



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C N°: 1237

ANT.: Formulario de denuncia ciudadana de 07 de Julio de 2014, presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 26 SEP 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : JUAN FERNANDO BEROIZA SARAVIA

A través del ordinario referido en el Ant. esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia presentada por usted, en contra de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. por la emisión de ruidos molestos.

En razón de lo señalado, la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado una investigación por los hechos denunciados con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones. Actualmente se encuentra en desarrollo dicha medida, lo que resulta fundamental para que este Servicio pueda resolver si corresponde o no la iniciación de un procedimiento de sanción al presunto infractor por los hechos denunciados.

Por otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

SSV

Carta Certificada:

- Juan Fernando Beroiza Saravia, [REDACTED]

Con Copia:

- Eduardo Rodríguez Sepúlveda, jefe de la Macrozona Sur, Calle Yerbas Buenas N° 170, Valdivia, Región de Los Ríos.
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización SMA